

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 170927 de la resolución núm. 2048/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras del Concurso de Belenes 2024.

BDNS (Identif.): 799200.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799200>

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar en la presente convocatoria cualquier persona residente en el Cuervo de Sevilla y que monte un Belén tradicional con las características especificadas en las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto.*

El objeto y la finalidad de esta convocatoria es promocionar una actividad de gran tradición como es el montaje de belenes tradicionales así como dinamizar a la población cuerveña en las festividades navideñas.

Tercero. *Bases reguladoras.*

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la resolución de Decreto n.º 2048/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, por lo que establecen las bases reguladoras para el Concurso de Belenes de El Cuervo de Sevilla de 2024, publicadas en el e-Tablón, página web municipal y Portal de Transparencia.

Cuarto. *Cuantía.*

Se establecen 3 premios con el siguiente detalle:

- 1.º clasificado: vale de 200€ + placa acreditativa.
- 2.º clasificado: vale de 100€ + placa acreditativa.
- 3.º clasificado: vale de 50€ + placa acreditativa.

Los vales se podrán canjear en el comercio local hasta el 28 de febrero de 2025.

Quinto. *Plazo de solicitud.*

El plazo de inscripción para participar en el Concurso de Belenes será hasta el 10 de diciembre de 2024 en el Registro General del Ayuntamiento de El Cuervo o a través de la Sede Electrónica de la página web municipal: www.sedecuervo.dipusevilla.es, cumplimentando la correspondiente ficha de inscripción.

Sexto. *Otros datos.*

El jurado calificador estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas.

La entrega de los premios se realizará el 3 de enero de 2024 en el Teatro El Molino.

Las bases reguladoras serán publicadas en la web del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

El Cuervo de Sevilla a 26 de noviembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.